



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E

INSTITUCIONAL MEGA CORDERO MORAN SERVICES S.A.

CESION DE ACCIONES

OTORGA: ETSA WACHAPA LUIS MARCELO Y ANDRADE ALVAREZ ELSA MIRIAM

A FAVOR DE: VILLEGAS MARTINEZ LUIS MIGUEL

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, a los 17 días del mes de Julio del año 2015, en la celebración del presente contrato de cesión de acciones, intervienen: por una parte, El señor ETSA WACHAPA LUIS MARCELO, portador de la cédula de ciudadanía N° 140020566-0 Y ANDRADE ALVAREZ ELSA MIRIAM, portadora de la cédula de ciudadanía N° 171516209-3, a quien para efectos de este contrato se le denominará el CEDENTE; y por otra parte, el señor VILLEGAS MARTINEZ LUIS MIGUEL, portador de la cédula de ciudadanía N° 050200451-8, a quien para efectos de este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse, mismos que convienen en suscribir el presente documento contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor ETSA WACHAPA LUIS MARCELO Y ANDRADE ALVAREZ ELSA MIRIAM, es legítimo propietario de UNA acción en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL MEGA CORDERO MORAN SERVICES S.A.**, misma que tiene su domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana - Coca, provincia de Orellana.

SEGUNDA: CESION.- Con este antecedente, El señor ETSA WACHAPA LUIS MARCELO Y ANDRADE ALVAREZ ELSA MIRIAM, concede su ACCION que tiene dentro de la compañía antes mencionada, CEDE a perpetuidad UNA ACCION de un valor de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor VILLEGAS MARTINEZ LUIS MIGUEL.

TERCERA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Mutuamente las partes aceptan la presente cesión de acción que están haciendo por este documento, para constancia y ratificación, las partes lo suscriben en el día y lugar antes indicado.

CUARTA: AUTORIZACION.- Las partes autorizan a la Gerencia de la Compañía, proceda a efectuar los registros pertinentes en la documentación interna de la Compañía, así como, el Registro del Nuevo Accionista y acción cedida, en la Superintendencia de compañías.

Firman las partes.


SR. ETSA WACHAPA LUIS MARCELO Y

C.I. 140020566-0


SRA. ANDRADE ALVAREZ ELSA MIRIAM

C.I. 171516209-3

CEDENTE


SR. VILLEGAS MARTINEZ LUIS MIGUEL

C.I. 050200451-8

CESIONARIO

